

746

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 29 OCT 2021

Proceso N° 2017-00391.

Se le releva del cargo de curador *ad litem* al abogado **Javier Francisco Franco Mongua**, y en consecuencia se designa como *curador ad litem* de los emplazados al abogado (a) relacionado en el acta anexa a este proveído. Se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (C.G.P., art. 48, núm. 7°). Líbrese telegrama.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

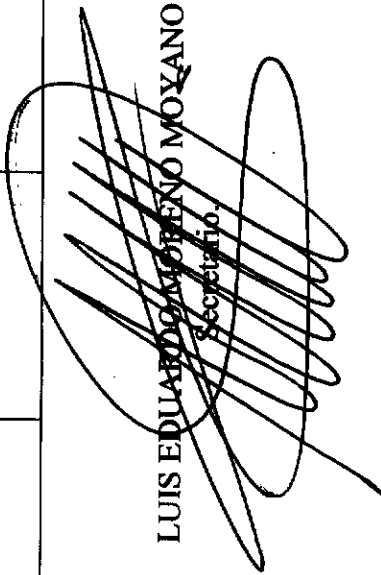
FG

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá, D.C. <u>Notificación por estado</u> La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>084</u> Fijado hoy <u>02 NOV 2021</u> LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario
--

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
LEONARDO GUTIERREZ REYES	79.637.957	155486	Calle 94 A No. 11-A66 Piso 1	3158861861	Lgutierrezreyes@gmail.com	2018-00356	2017-00391


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

